

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON DE FORMA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA, CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL; MAOGANY CRYSTEL ACOPIA CONTRERAS, SECRETARIA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ; VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ; JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA, DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ; ROSARIO DE JESÚS CASTILLO VILLANUEVA, COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ Y JOSÉ JUAN CALDERÓN MALDONADO, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SIGUIENTE SESIÓN:

SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

01 DE AGOSTO DE 2020
13:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
3. CLAUSURA.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Buenas tardes integrantes del Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día primero de agosto del año en curso, damos inicio a la sesión virtual del Comité, convocada en su oportunidad para este día; por lo que atentamente pido al Secretario del Comité, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Buenas tardes, con gusto Presidenta del Comité; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; representante del Consejo General ante el Comité, Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General.

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Buenas tardes, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Vocales del Comité Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Director Jurídico: Buenas tardes, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Maestra Rosario de Jesús Castillo Villanueva, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración.

Maestra Rosario de Jesús Castillo Villanueva, Coordinadora de Recursos Financieros de la Dirección de Administración: Buenas tardes, presente

Director de Administración y Secretario del Comité: Licenciado José Juan Calderón Maldonado, Coordinador de Recursos Materiales de la Dirección de Administración.

Licenciado José Juan Calderón Maldonado, Coordinador de Recursos Materiales de la Dirección de Administración: Buenas tardes, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Asesor del Comité, Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Presente, buenas tardes.

Director de Administración y Secretario del Comité: Presidenta del Comité, Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Secretaria Ejecutiva

Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Buenas tardes, presente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Secretario, Licenciado Víctor Manuel Interian López, Director de Administración, presente; Presidenta del Comité, le informo que contamos con la asistencia virtual de siete integrantes del Comité, por lo cual, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, una vez verificada la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las trece horas con treinta y seis minutos, declaro instalada la sesión del Comité convocada para este día; ante lo cual Secretario del mismo, le solicito dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta del Comité; el primer punto, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día de la presente sesión; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité, en razón de que el orden del día fue previamente circulado, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa de la lectura del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto, Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa de la lectura del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que la dispensa de la lectura del orden del día ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, en virtud de la dispensa aprobada, integrantes del Comité está a su consideración el proyecto del orden del día, ¿alguien desea hacer el uso de la voz? No siendo el caso, Secretario del Comité le solicito someta a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidenta del Comité; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, atentamente le solicito a los integrantes de este Comité que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Presidenta del Comité le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario del Comité, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto Presidenta del Comité, el siguiente punto del orden del día, es la apertura de las propuestas técnicas y económicas, y fallo correspondiente al procedimiento de invitación restringida, por medio del cual se realiza la contratación de una póliza de seguro de vida del personal del Instituto Electoral de Quintana Roo; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias Secretario, le cedo el uso de la voz de nueva cuenta, para que proceda a exponernos cuántas y cuáles fueron las propuestas recibidas, correspondientes al procedimiento de invitación restringida para la contratación de una póliza de seguro de vida del personal del Instituto Electoral de Quintana Roo, si es tan amable, adelante por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con mucho gusto Presidenta del Comité, con su permiso integrantes del Comité, una vez concluido el término para la presentación de propuestas, esto concluyó el día primero de agosto de dos mil veinte, a las diez horas, me permito referir a este Comité que se recibieron cuatro propuestas por parte de las siguientes empresas: uno, Seguros Inbursa, recibido el día veintinueve de julio, a las nueve cuarenta y cinco a.m.; Seguros Insignia Life, recibido el treinta y uno de

julio, a las once treinta a. m.; Seguros Axa, recibido el primero de agosto a las nueve a.m. y Seguros Ve por Más, recibido el primero de agosto a las nueve con diez minutos a.m.; es cuanto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias Secretario del Comité, atendiendo a lo anterior y no existiendo inconveniente alguno, procederemos a la revisión de las propuestas recibidas en este Comité, para lo cual le pido al Secretario del mismo que proceda como corresponde, en términos de lo previsto en los artículos 17, fracción II; 18; 19; 26 y 27 del Reglamento en materia de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, adelante por favor.

Director de Administración y Secretario del Comité: Gracias Presidenta, en primer lugar me gustaría enseñarles los sobres como fueron llegando, en el orden en que fueron recibidos; el primero es el sobre de Inbursa, está sellado, tiene el sello, aquí está firmado en donde lo cerraron, presenta dos sobres, este es el de la propuesta técnica y este es el de la propuesta económica, igual viene sellado y firmado al exterior; seguidamente recibimos el de Insignia Life, del mismo modo, este sobre viene sellado, rotulado en la parte de atrás sellado y firmado por parte del representante de esta empresa, este es el sobre de la propuesta técnica y aquí tenemos la propuesta económica, del mismo modo están sellados, como ustedes pueden ver, igual en el reverso está aquí sellado con la firma del representante; luego recibimos la de Axa, aquí quiero comentarles que únicamente recibimos un sobre, no recibimos por separado, aquí está la firma del representante, está sellado igual, es un solo sobre que nos están enviado; y por último la empresa Seguros Ve por Más, igual está sellado y firmado, igual quiero dejar constancia que es un solo sobre que están presentando, a diferencia de las dos anteriores que fueron dos sobres cada una; bien, si me lo permiten, procederemos en el orden en el que fueron llegando, la primera sería la de Inbursa, estaríamos accediendo a la propuesta técnica; les enviamos hace un momentito las hojas de evaluación, para que les demos seguimiento por medio de la fotografía para que aquí vayamos de llenando la fotografía, voy a hacer todo lo posible de enseñarles la propuesta, voy a ir leyéndola, para ver lo que están proponiendo; estamos abriéndola, aquí está, es una carpeta que contiene todos los documentos, esta es la propuesta técnica, abrimos la carpeta, estas son las propuestas que nos presenta, vienen firmadas igual en cada una de las hojas por el representante; vamos a empezar con el de Inbursa; en el primero estamos pidiendo una vigencia del dos de agosto del dos mil veinte a las cero horas al dos de agosto de dos mil veintiuno a las cero horas, es un año que estamos pidiendo vigencia, aquí hay una carta que dirige el representante legal de Inbursa donde nos menciona, dice, de acuerdo al procedimiento técnico están considerando la póliza de su propuesta a partir de las doce horas del día dos de agosto de dos mil veinte, a las doce horas del día dos de agosto de dos mil veintiuno, si menciona el plazo que estamos considerando; el siguiente paso que nos menciona es el pago que será en una sola exhibición y el número de personas que estamos solicitando que son ciento treinta y uno, en las cartas, solamente son las cartas que les estoy enseñando, no menciona aquí, que sean los ciento treinta y uno, es prácticamente un instructivo que nos está enviando para presentar reclamaciones, miren, es un instructivo nada más, no contienen las propuestas como las solicitamos, a no ser que las tengan en la propuesta económica, pero por el momento, esto no está como lo estamos solicitando, no lo vemos acá ni en las cartas, entonces aquí voy a poner que no está el pago que dice que será en una sola exhibición, tampoco nos dice de las ciento treinta y un personas en ninguno

de estos documentos, a reserva de que estén aparte en el otro sobre, pero aquí no está en la técnica, tampoco dice que es moneda nacional, podría estar en la otra; dice, presentar un escrito de compromiso de que en un plazo máximo de sesenta días hará entrega de las pólizas individuales del seguro del personal, esto si lo trae a través de una carta, en esta cartita, le voy a dar lectura para que veamos, dicen ellos “en mi carácter de representante legal de la empresa Seguros Inbursa manifestamos bajo protesta de decir verdad que los plazos máximos para el pago de indemnización de acuerdo a las condiciones generales es entre cinco y treinta días máximo para determinar la procedencia e improcedencia de la reclamación, siempre y cuando la documentación se encuentre completa de acuerdo al instructivo adjunto”, entonces si están dando el plazo de cinco a treinta días máximo, aquí si están cumpliendo con esta; dice luego, presentar una lista de oficinas de atención en el estado, direcciones, teléfonos y nombre de los responsables, bien aquí igual llegó una carta en donde están las direcciones, lo pueden ver ahí, en el estado, voy a tratar de leerla, dice, oficinas en el estado de Quintana Roo, tiene sus oficinas en Chetumal, en Playa del Carmen y en Cancún, mencionan las direcciones, el teléfono de contacto, los nombres de las personas responsables y sus correos electrónicos y así cumplen con este punto, si están; el siguiente, manifieste los plazos máximos para el pago de indemnización y los beneficiarios y los requisitos exigidos para tal efecto, lo mencionan en la carta anterior, que es de cinco a treinta días y hay tienen un anexo del instructivo de cómo se va hacer la reclamación, los requisitos, aquí los trae, aquí también cumple con este punto; bueno luego pedimos que presente una carta cobertura que garantice el aseguramiento del personal del Instituto a partir del dos de agosto, aquí mencionan en esta carta la carta cobertura, le voy a dar lectura, dice “en caso de ser adjudicados otorgamos esta carta cobertura que ampara la contratación de la póliza del seguro de vida del personal del Instituto Electoral a partir del dos de agosto y concluirá el dos de agosto de dos mil veintiuno, misma que será sustituida con la entrega de la póliza de seguro correspondiente, si traen la carta cobertura; en el caso de las coberturas, no me las traen en este sobre, como les mencioné, yo creo que la metieron dentro de la económica, no me traen la lista de coberturas que están ofreciendo, lo más seguro es que la tengan integrada dentro de la económica, esta empresa siempre ha sido así, no es tan fácil que lo hagan, si gustan la dejamos así y cuando se abra la económica o lo ponemos ya, ¿qué opinan? Porque aquí no está cumpliendo, en el sobre no está, mezcló los sobres, ¿no sé qué opinen los integrantes? ¿Lo dejamos así y se hará la evaluación cuando se abra la económica o ya no lo podremos abrir?, porque ya no están cumpliendo con la parte técnica prácticamente, ¿Qué opinan?

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Bueno en este caso, entiendo que son varios los requisitos los que les faltan ¿no? Hablaban antes de unos tres requisitos.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, el primero no dice si es en una sola exhibición, no dice el número de personas contratadas, ni la propuesta si es moneda nacional, esas tres ya no cumplen con eso, entonces en mi opinión no pasaría a la siguiente, porque de entrada no está cumpliendo con esos tres puntos, y máxime que todas las coberturas que son las que más nos interesa evaluar, pues no están en este sobre, entonces yo creo que esta queda fuera ¿no? Salvo que tengan otra opinión, si gustan, pasaríamos a la segunda.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Perdón Víctor, si no tienen inconveniente, como no tienen los requisitos en este, podríamos reservar la apertura del otro, que creo que sería lo conveniente porque no están dentro de este, ahora bien, perdón, que hay otras dos propuestas que solo trajeron un sobre, entonces en ese sentido esas estarían también, si no traen los requisitos en ese sobre, que es lo lógico, de entrada no tuvieron los demás requisitos, de venir en dos sobres.

Director de Administración y Secretario del Comité: Así es, yo creo que lo pusieron en un solo sobre todo, bueno, si gustan dejamos ahorita que pase, porque no está cumpliendo y pasaríamos a la segunda empresa, para avanzar ¿no? Y ya luego haríamos un resumen al final.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Si, porque si no, las otras dos tampoco estarían cumpliendo, ¿no sé si están de acuerdo?

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Bueno, en el caso de esta, yo creo que hay que ver si los requisitos que les hacen falta son subsanables con la propuesta económica, es decir, si lo que le hace falta lo tienen en la propuesta económica, si es así lo podemos reservar y dejarlos, ahora bien, los sobres yo creo que independientemente hay que abrirlos, podría ser el caso de que dentro del sobre estén los dos sobres separados, yo creo que hay que abrirlos ¿no?

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Avanzaríamos entonces con la otra.

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Yo creo que reservamos este, pero para ir avanzando y ya cuando llegue lo de los sobres, yo creo que independientemente hay que abrirlos para ver si en el interior, no tienen los otros.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Yo estaría de acuerdo con lo que propone el Consejero, pudiéramos seguir avanzando, abrir los sobres que únicamente vinieron, porque probablemente pueda venir por separado INAUDIBLE la propuesta económica de Inbursa.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Si, porque si no las otras que solo trajeron uno, pues de entrada, estarían en la misma condición, podríamos avanzar.

Director de Administración y Secretario del Comité: Bien, igual yo estoy de acuerdo, porque los tres puntos que faltaron más o menos se relacionan con la propuesta económica, entonces creo que es correcto hacerlo así; pasamos a la siguiente empresa que es la de la propuesta técnica de la empresa Insignia Life, aquí está la técnica, esperemos a abrirla, aquí se las enseño, la están abriendo, tenemos los documentos, es una cartita.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité:

Perdón Víctor ¿Cuál es esta empresa?

Director de Administración y Secretario del Comité: Insignia Life, así se llama la empresa Seguros Insignia Life

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Ok gracias, ¿las estamos abriendo conforme llegaron, verdad?

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, conforme fueron llegando; pues empezamos la evaluación, primero pedimos la vigencia que debe ser de un año, del dos de agosto al dos de agosto de dos mil veintiuno, bien, de entrada aquí ellos vienen estructurados, aquí viene la carpeta dice propuesta técnica y en el primer párrafo ya nos mencionan que la vigencia es por un año a partir de las cero horas del dos de agosto de dos mil veinte al dos de agosto de dos mil veintiuno, si lo mencionan, igual mencionan que el pago va a ser en una sola exhibición anual, igual mencionan que es una póliza de seguro de vida para ciento treinta y un personas, si lo mencionan en la propuesta técnica de ellos, esta empresa si trajo dos sobres separados, igual la propuesta se encuentra en moneda nacional, y mencionan también que están presentando una relación de oficinas de atención, el tiempo máximo para el pago de la indemnización a los beneficiarios una vez cubiertos los requisitos, ellos están mencionando que ofrecen diez días hábiles, nosotros estamos diciendo que manifieste el plazo máximo, dejamos libre eso y ellos están poniendo que son diez días, voy a anotar que eso es lo que están ofreciendo ellos para el pago de indemnización, diez días.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: La otra era de cinco a treinta ¿no?

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, de cinco a treinta, así es; viene el anexo técnico, aquí está, aquí hay una carta también, donde dicen ellos que el compromiso de Insignia Life, es que en caso de resultar adjudicados haremos entrega de la póliza de seguro del personal en un plazo máximo a sesenta días a partir de la fecha en que nos notifique, sesenta días, están cumpliendo igual con lo que pedimos, es de la entrega de la póliza este, igual en esta carta manejan las direcciones, su domicilio una central están en paseo de la reforma en la ciudad de México y tienen domicilio en la ciudad de Chetumal, mencionan las dos y los responsables de cada uno, aquí está la carta cobertura que solicitamos, lo mencionan igual, voy a dar una pequeña lectura a lo más importante, dice "carta cobertura a partir de las cero horas del día dos de agosto de dos mil veinte cumplirá a las cero horas del día dos de agosto de dos mil veintiuno, misma que será sustituida con la entrega de la póliza de seguro correspondiente, emitida y suscrita por la persona autorizada de la compañía de seguros, en un plazo máximo de sesenta días naturales", o sea si le entregan la carta cobertura, esta es la primera parte, vamos a la parte de las coberturas que estamos solicitando, trae todo el instructivo también, trae las condiciones generales para cobrar el seguro, aquí están las coberturas que están ofreciendo, voy a dar lectura para que vayamos evaluando, bien, ellos ofrecen una cobertura básica por fallecimiento de ochocientos mil pesos, que es lo

que estamos solicitando, aquí está mencionado, están dando también dentro de las coberturas adicionales que solicitamos, doble indemnización por muerte accidental, así como la solicitamos, igual la están mencionando, si la cubren, doble indemnización por muerte accidental, si la cubren, igual están considerando los ochocientos mil como básico, del mismo modo, pago por pérdida de miembros, están ofreciendo una suma asegurada de ochocientos mil pesos, están tomando la básica para todos, hasta las adicionales, pago anticipado por invalidez total y permanente con excepción de prima, igual ofrecen ochocientos mil pesos que estamos solicitando, igual doble indemnización por muerte accidental de ochocientos mil pesos también, ahí están basándose en todo y nos mencionan que la póliza es autoadministrable, si lo mencionan, aquí está, en el punto de contemplar un anticipo para gastos de sepelio ellos nos están ofreciendo, gastos de sepelio para el trabajador, están ofreciendo cincuenta mil pesos, voy a anotarlo en el cuadrito para que tengamos la referencia, mencionar que este anticipo lo dejamos abierto, no pusimos un monto ni nada, lo dejamos abierto, el que ofrezca más, en este caso este está ofreciendo cincuenta mil; igual pedimos señalar por escrito la dirección detallada donde se encuentra la ubicada central de la empresa o en su caso las sucursales con que cuenta, si las trae desglosadas, si las trae, trae también su acta constitutiva, no la solicitamos pero si la trae aquí incluida, menciona las direcciones es en la ciudad de México y en la ciudad de Chetumal, igual anexan las condiciones generales y particulares para cobrar el seguro de vida, el domicilio en la ciudad de México y en la ciudad de Chetumal, teléfonos de contacto, bien, ésta la verdad está más completa en la parte técnica como ustedes pudieron ver, está mejor estructurada; continuamos con la siguiente que es Axa, aquí les recuerdo que es un solo sobre que presentaron, con lo que ya comentamos vamos a abrirlo para ver en qué condiciones viene también, está sellado, lo estamos abriendo.

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Víctor, creo que quiere hablar el Licenciado Serrano.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, adelante.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Si, gracias, con el permiso, nada más me surgió, a partir de la revisión de los requisitos técnicos de Insignia Life, estoy de acuerdo que cumple a cabalidad con todo lo exigido, me surgió una duda en relación a Inbursa, yo no escuché Víctor, al menos no escuché ninguna referencia sobre los requisitos relativos a la cobertura básica exigida, la doble indemnización por muerte accidental, al pago por pérdidas orgánicas, a la doble indemnización por muerte accidental colectiva, a si la póliza es autoadministrable, el porcentaje de anticipo para pago de gastos de sepelio, nada de eso escuché.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, es lo que les mencionaba, que en el sobre técnico no lo trae.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Pero yo creo que ahí sí, estos requisitos si son estrictamente técnicos.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, adicionalmente de los tres que no están cumpliendo.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Lo de los primeros tres que habíamos comentado, yo no tengo ningún problema, pero aquí sí, yo creo que estos si son requisitos que técnicamente no los cumplió Inbursa, en este sentido yo creo que habríamos que descartar a Inbursa.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, porque es lo que les comentaba, que en caso de que no las menciono, probablemente las tenga en la técnica, digo en la económica.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: La referencia de que si la póliza es autoadministrable o no, tendría que ir acá, igual los anticipos por invalidez total o permanente, el pago por pérdidas orgánicas, o sea eso yo ya no lo vería como una parte integral de la propuesta económica, yo creo que ahí ya no cumplió Inbursa.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si, yo estoy de acuerdo con lo que menciona el Licenciado Serrano, porque estos son básicos para que podamos, bueno, prácticamente es el cincuenta por ciento del anexo técnico que no estarían cumpliendo con esto que comenta, aplicando el reglamento no pasaría esta ni siquiera para la económica, porque no podemos especular sobre eso, ¿Qué opinan?

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Yo creo que como menciona el Licenciado Juan Serrano, la empresa no cumplió como lo solicitamos ¿no? Entonces yo creo que queda descartada, en el punto de vista de este órgano de control, pero creo que si debemos desahogar las otras dos, los sobres, entonces de paso, para ver primero si dentro de un sobre trae los dos sobres, como mencionó el Consejero y si solo trae un sobre, pues lógicamente que igual quedan descartadas.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Estoy de acuerdo con lo que comenta el titular del órgano interno de control, estaría a favor de revisar las otras dos propuestas que únicamente vienen con un sobre.

Director de Administración y Secretario del Comité: Correcto, de hecho, de entrada ya quedan descartadas, ¿no sé si estamos en lo correcto? Abrimos las otras dos.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Perdón, Víctor disculpa, ¿este es el segundo sobre de Insignia, no, es el primero?

Director de Administración y Secretario del Comité: Estamos en las técnicas nada más.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Es que le faltaron muchas cuestiones.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: A Inbursa le faltaron muchas.

Director de Administración y Secretario del Comité: Bastantes, la mitad prácticamente, todas las coberturas que es la parte importante para ver si cumplen o no, y es la parte determinante, si estoy de acuerdo porque eso influye en el precio INAUDIBLE porque en el anexo no están cumpliendo; bueno, entonces pasaríamos a la otra, Axa que es la de un solo sobre que les mencioné, aquí quiero hacer la referencia, es un solo sobre, lo extrajimos, trae otro sobre dentro, podría ser que vienen los dos aquí separados, pero ni aquí está, o sea, que quede constancia es un solo sobre dentro del otro sobre lo que mando, había la esperanza de que viniera aquí el otro sobre, pero no, es uno nada más que trae y vamos a proceder a abrirlo también, viene sellado también este sobre.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Si, porque a lo mejor vienen separadas las propuestas

Director de Administración y Secretario del Comité: Exacto, que en el mismo sobre venían los dos, pero no es el caso, para dejar constancia también, sigue siendo un solo sobre, están además, esto es lo que nos están presentando, dos hojitas vamos a tratar de ver, empezamos entonces con la vigencia, bueno aquí este quiero comentarles que INAUDIBLE.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Víctor perdón no viene separado verdad, como lo solicitamos?

Director de Administración y Secretario del Comité: No viene, viene todo en la económica y nada más, de hecho voy a sacar la económica de aquí, viene integrado miren, todo lo que es las coberturas ya con lo económico, y nos presenta aparte un económico, nada más manifiesta que en un plazo máximo de sesenta días va a mandar las pólizas y esta que menciona, esta les voy a leer lo que dice textualmente, "esta póliza la administra la compañía y el contratante notificará una vez al mes las altas o bajas de los integrantes y se realizaran los ajustes", entonces con esto ellos si mencionan lo autoadministrable y no menciona que la validez tiene una vigencia de treinta días, está muy escueta eh. Bueno pues la vigencia la menciona en la parte económica, no la menciona por separado en otra carta que nos diga que la vigencia, eso no está, es todo lo que trae y la parte económica, son tres documentos que trae, una carta de donde dice que el plazo máximo es de sesenta días, otra de donde menciona que las altas y bajas y trae toda la parte económica que es esta, de hecho les quiero comentar que una de las cartas que dice que es de AXA, pero veo que utilizó una hoja que dice Qualitas acá, creo que es la parte de atrás, es una hoja en blanco, no utilizaron hoja en blanco, sino que trae una de Qualitas que no tiene nada que ver con la empresa AXA que está presentando; pues prácticamente aquí no presenta en la técnica, no nos presenta, no está la vigencia, no menciona en la técnica que tenga el pago en una sola exhibición, bueno en las dos hojitas que nos presentan no menciona el número de personas que estamos pidiendo, lo único que nos está presentado es el escrito de que el plazo máximo es de sesenta días para las pólizas individuales, no presenta también, bueno, presenta un escrito de las oficinas, teléfonos y responsables, esto si lo trae, no

manifiestan los plazos máximos de indemnización, no lo trae por ningún lado y en cuanto a la carta cobertura que estamos solicitando, igual no lo menciona, o sea prácticamente la técnica no trae nada, solo dos puntos está cumpliendo en la parte técnica, pero aquí está la económica también, entonces yo a reserva de lo que ustedes comenten pues yo digo que esta no cumple totalmente ¿no?

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Yo estaría a favor también Víctor, de que está incumpliendo, incluso la falta de certeza en su propuesta de manejar dos aseguradoras, por un lado maneja Quálitas y por otro AXA, entonces yo creo que pues manifiestamente está incumpliendo con su propuesta técnica y yo creo que incluso, guardar ya la económica ahí cerrada, pues ya no.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Yo creo que no está cumpliendo con los requisitos.

Director de Administración y Secretario del Comité: Yo creo que lo imprimieron en una hoja que no corresponde ¿no? Para empezar, porque Quálitas no tiene nada que ver con su propuesta, bueno y por ende que no cumple con varias cosas de lo que estamos pidiendo y viene un solo sobre... yo sí creo que esa queda descartada no?

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Víctor, perdón, solo, yo creo que solo hay que ser puntuales en los que no cumplen, ya que tú lo estas llevando, yo estoy medio anotando.

Director de Administración y Secretario del Comité: Ya que llegamos a una conclusión voy a leer.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Si, yo creo que al final, ahorita que terminemos esa etapa pueda hacer una referencia por cada una de las empresas y así podamos pasar alguna consideración en particular para que podamos avanzar a la siguiente etapa ¿sí?

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Ok, entonces pasaremos ya a la última. ¿No?

Director de Administración y Secretario del Comité: La última que es la Ve por más, igual mencionarles que es un solo sobre, procedemos a abrirlo, saco los documentos, vacío el sobre, esto es lo que nos presentan, bien, de entrada trae un listado, dice que cumple con nuestra propuesta técnica, vamos a analizar uno por uno; nada más que recuerden que viene mezclado este, bueno aquí esta, si trae, hace una división en el mismo sobre, a diferencia del anterior si trae, presente los dos, la técnica y la económica nada más que están en el mismo sobre, si me lo permiten voy a traer la económica y dejarla a un lado y trabajamos con la técnica ¿están de acuerdo? Si trae, en el mismo sobre trae la técnica y la económica, aquí la trae, nada más que están juntas en el mismo sobre, vamos a separar la económica mientras, para trabajar con la técnica, dice que la vigencia dura un año a partir del dos de agosto al dos de agosto de dos

mil veintiuno, si lo menciona la técnica, menciona el pago en una sola exhibición, el número de personas igual, póliza de seguros para ciento treinta y un personas, si lo menciona en la técnica y la propuesta económica que presentamos en moneda nacional si lo menciona también, presenta un escrito también, voy a dar lectura al escrito que presentan, dice “que el compromiso de seguros Ve por más es que en caso de resultar adjudicados haremos entrega de la póliza del seguro del personal en un plazo máximo de sesenta días”, si lo trae en la carta donde lo mencionan, la lista de oficinas no me presentan, acá esta la relación de oficinas, si la presentan, tienen domicilio en México también, mencionan un domicilio en Cancún, en la ciudad de México y en Cancún, son dos oficinas con los nombres de los responsables, si presenta la carta, los plazos máximos para pagar el seguro, igual presentan una carta aquí está donde dice el tiempo máximo para el pago de indemnización a los beneficiarios una vez cubierto los requisitos será de treinta días para pago de indemnizaciones, si lo presentan. También traen la carta cobertura, bueno el último punto que es el de carta cobertura dice, en “caso de ser adjudicado presentaremos carta cobertura que garantiza el aseguramiento del personal a partir del dos de agosto”, si lo menciona en la técnica y también por último, aquí nos menciona, trae una carta donde reproducen, de aquí vamos a evaluar lo que son las coberturas, voy con el primer punto dice: cobertura básica ochocientos mil pesos, pago de suma asegurada por fallecimiento, si la mencionan, dice doble indemnización por muerte accidental, si está contemplada, pago por perdidas orgánicas, extremidades del cuerpo, también las tiene contempladas, pago anticipado por invalidez total y permanente con excepción de prima, también lo tiene contemplado, doble indemnización por muerte accidental colectiva también lo tiene contemplado en su cobertura, nos mencionan también que la póliza es autoadministrable, dicen que si hay un porcentaje de anticipo pero no nos menciona aquí el porcentaje de anticipo, nada más dice que si dan el anticipo, pero no menciona el porcentaje que, no nos aclara aquí cuanto creo que dejamos pendiente este punto, porque no sé si lo tenga en otro lado, bueno mencionan nada más que si dan un anticipo, lo están reconociendo, pero no dice que porcentaje, entonces ahí no nos permite evaluar esto, el porcentaje es el que necesitamos, bueno la dirección detallada de su oficina ya las presentó en una carta; bueno pues aquí si cumple con todo lo demás, nada más es ese detallito, que no dice que porcentaje, estoy revisando si en alguna carta lo menciona, pero al parecer no menciona en ningún lado el porcentaje del anticipo para el sepelio, nada más dicen que si lo cubren, pero no dicen cuanto, ese dato no lo manejan. Bien, pues en esta empresa este dato es el que no, lo demás si lo cumplen a excepción de este que no encuentro en la parte de coberturas, dicen que si lo contemplan, pero no mencionan cuanto es el porcentaje de anticipo y eso es muy importante para evaluarlo y también el plazo máximo para pagar indemnización son treinta días, entonces esto es todo lo que presentaron y lo demás está en la económica.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Bueno yo creo que esta, por la falta de este requisito, ¿si están todos de acuerdo? pues no cumpliría propiamente.

Director de Administración y Secretario del Comité: Si es un requisito que no, si mencionan en el anexo técnico que si lo contemplan, pero no dice cuanto es el porcentaje; no lo mencionan para nada, estoy revisando bien la primera hoja que presentaron y no lo tienen enlistado siquiera, no está mencionado, no lo mencionan, definitivamente ni en la caratula, ni en las cartas está, ahí no lo menciona, pero en donde

están las coberturas si lo mencionan, es el único lugar donde lo menciona, pero no dice el porcentaje, acá abajo dice: contempla un porcentaje de anticipo para gastos de sepelio del trabajador, nada más, pero no dice el porcentaje ni nada, entonces yo creo que es un punto que no nos permite evaluar la propuesta.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Claro no tendríamos un parámetro para poder evaluar este punto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Así es, no daría certeza de que es realmente lo que están ofreciendo en relación a ese requisito.

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Si no lo menciona, yo creo que igual queda descartada, nada más ahorita terminando esta cuarta, yo creo que habría que hacer una revisión de las cuatro para ya quedar claros cuales continúan en la siguiente etapa,

Director de Administración y Secretario del Comité: Bueno, una vez, si gustan, les menciono como quedaron en la evaluación, en primer lugar la que abrimos fue Inbursa, estamos hablando de la técnica, queda descartada, no cumplió en tres puntos de los primeros requisitos, tres no cumplió, y aparte no mencionan las coberturas, ninguna cobertura, ni la principal ni las adicionales, entonces yo sugiero que esta ya quede descartada, Inbursa.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Yo creo que no cumplió en realidad con esos aspectos.

Director de Administración y Secretario del Comité: En cuanto Insignia Life cumplió con todo aquí.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Víctor la anterior ¿era la de Inbursa?

Director de Administración y Secretario del Comité: Inbursa era la primera, ninguna cobertura cumplió la técnica, y tres puntos de la técnica de los requisitos que no los cumplió, que son, no dice si es una sola exhibición y no nos menciona cuántas personas aseguradas que le estamos solicitando, y tampoco nos dicen en qué moneda, no lo menciona, a menos que no vienen en todas las coberturas, que eso es lo indispensable para la póliza, en cuanto a la siguiente empresa que es Insignia Life, está sí cumple con todos los requisitos, de hecho el plazo máximo para cubrir la indemnización están dando diez días, nosotros estamos pidiendo sesenta días el plazo máximo, ahí quedó abierto para el que ofrezca más, diez días está ofreciendo él, y en el anticipo para para gastos de sepelio está ofreciendo cincuenta mil pesos, ofreció la cantidad cincuenta mil pesos está ofreciendo, Insignia Life, para mí, es la más completa hasta ahorita; la siguiente qué es Axa, igual no cumplió con dos puntos de los requisitos, no menciona el pago de una sola exhibición, no menciona el número de personas en el anexo técnico, que son ciento treinta y uno, tampoco nos dice si es moneda nacional, además no manifiesta los plazos máximos para el pago de indemnización a los beneficiarios y los requisitos, tampoco presenta la carta cobertura y garantiza el aseguramiento del

personal a partir del dos de agosto, son cuatro, cinco puntos de los requisitos que no menciona, aquí también comentarles que hay un solo sobre que envió, pues en la técnica no están prácticamente las coberturas, entonces queda descartado para mí, no podemos evaluar igual la técnica, no presenta las coberturas, en la de Axa; y en la última que manejamos que es seguros Ve por más, pues no presenta el porcentaje de anticipo, presenta todo lo demás cumple y en la parte de la indemnización, los plazos máximos de indemnización está presentando treinta días para pagar la indemnización, en la de Insignia Life, eran diez días nada más, aparte de eso, lo único que no está presentando es el porcentaje de anticipo, la última, si lo menciona pero no dice qué porcentaje, entonces no podemos evaluar ¿no sé si aquí en la económica lo menciona? la verdad, entonces INAUDIBLE; Bueno hacer un pequeño resumen, Inbursa quedaría descartada, porque no presentó ni cumplió con el anexo técnico como lo solicitamos, Insignia Life es la que sí cumple con todos; Axa no cumplió con cinco puntos de los requisitos y no presenta en el anexo técnico las coberturas; y en Seguros Ve por más, nos da treinta días para el pago de indemnización, y no está presentando el porcentaje de anticipo, repito, si lo menciona que cubre esta prestación, pero no dice qué porcentaje ni siquiera el monto como la otra que sí cubre con cincuenta mil pesos, entonces estos son los resultados, no sé si cómo lo estamos viendo, la que pasaría sería Insignia Life, que cumple con todo y quedarían la de Ve por más, que es la del porcentajes de indemnización, a reserva que lo tenga en la parte económica, ¿no sé, que opina el Comité?

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Bueno, salvo la mejor opinión de los integrantes Considero que solo estaría pasando propiamente la de Insignia Life, que digamos que cumplió con los requisitos, las otras tuvieron algunas deficiencias, que ha dado cuenta el Secretario técnico del comité, avanzaríamos con esta insignia, ¿no sé si alguien tiene algún comentario respecto?

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Yo estoy de acuerdo con lo que comenta la presidenta del Comité, únicamente estaríamos revisando la propuesta económica de Insignia Life, quien cumplió a cabalidad con todos los requisitos técnicos y exigidos.

Secretaría Ejecutiva y Presidenta del Comité: Secretario Técnico del comité, consecuentemente procederíamos a la apertura de la propuesta económica de la empresa Insignia Life, adelante por favor Secretario Técnico.

Director de Administración y Secretario del Comité: Aquí está el sobre sellado, vuelvo a ponerlo en la cámara, procederemos a abrirla, es la económica esta, vamos a proceder a abrirla, tres hojitas vacías, esta es la económica, la carátula, dice que en moneda nacional, vuelven a mencionarlo y nos presentan, mencionan la cantidad total, no dice IVA ni nada, voy a leerla así como está, voy a darle lectura: importe de prima total, setecientos cincuenta mil cero setenta y uno punto veinticinco, así en números y en letras no menciona si tiene IVA incluido o no, prima total trescientos cincuenta mil cero setenta y uno punto veinticinco, es lo que menciona, voy a ponerlo en pantalla, no menciona si está en otro concepto, si tiene IVA incluido, no lo menciona, en el oficio de invitación que les hicimos llegar, ahí menciona que el monto

debe ser desglosado en el IVA, voy a traer a la mano uno de los oficios para poder checarlo, acá no está mencionado, solo la cantidad del importe total de la prima trescientos cincuenta mil cero setenta y uno, ahora si no sabemos si es más IVA esto o menos IVA.

Licenciado José Juan Calderón Maldonado, Coordinador de Recursos Materiales de la Dirección de Administración: Víctor ¿no lo tiene desglosado?

Director de Administración y Secretario del Comité: No, solo dice importe de prima total, trescientos cincuenta mil, cero setenta y uno, en el oficio de invitación si les hacemos la referencia que es con IVA desglosado.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Yo creo que eso bastaría también para descartarla, porque va a generar también INAUDIBLE.

Director de Administración y Secretario del Comité: No tenemos certeza del precio, si es más IVA va a aumentar bastante esto.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: No está definido propiamente ahí.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: ¿Y cuánto tienes presupuestado Víctor?

Director de Administración y Secretario del Comité: Tenemos quinientos dieciocho mil, está dentro del margen, no hay problemas con eso.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Si, pero de todos modos, como se comentó no hay certeza, no está cumpliendo con los requisitos de la invitación.

Director de Administración y Secretario del Comité: Claro, y en la invitación si mencionamos que sea con el IVA desglosado.

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Estaría incumpliendo y consecuentemente tendríamos que declararla desierta, el procedimiento

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Si, estoy con eso, creo que tendríamos que declararla desierta, porque no cumplieron, entonces ya quedaría en manos de la Dirección Administrativa, conforme al procedimiento y el reglamento,

Maestro Adrián Amílcar Sauri Manzanilla, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Administración del Consejo General: Igual en mi caso, en el mismo sentido que lo comentado, no cumple Víctor y no hay certeza en relación a la cantidad que creo que es algo sumamente importante.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Si, sobre todo, nosotros como Comité hemos cuidado mucho la cuestión del IVA, si recuerdan en años

anteriores, entonces, yo creo que ahora sí, se le barrió a esta empresa, pero bueno nosotros tendríamos que cumplir.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Si, yo creo que nosotros no podríamos hacer distinción, sobre todo porque no hay precisión en este aspecto y entraríamos a una cuestión discrecional, además es un dato que nos parece importante para poder tomar la decisión.

Director de Administración y Secretario del Comité: Aquí tengo una invitación que le mandamos a ellos, voy a darle lectura y dice así: “presentar su propuesta técnica y económica con IVA desglosado, en papel membretado, en lo individual cada una de las mismas deberá estar en sobre separados, cerrados y rotulado en su interior”, en la invitación si se pide que sea con el IVA desglosado,

Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, Vocal del Comité: Es clara la exigencia Víctor, y consecuentemente también es claro el incumplimiento.

Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité: Y de todas las empresas, porque ahí mismo dice en sobres separados.

Director de Administración y Secretario del Comité: La única que la tiene en sobre separado es Insignia Life, pero está ese detalle de la económica.

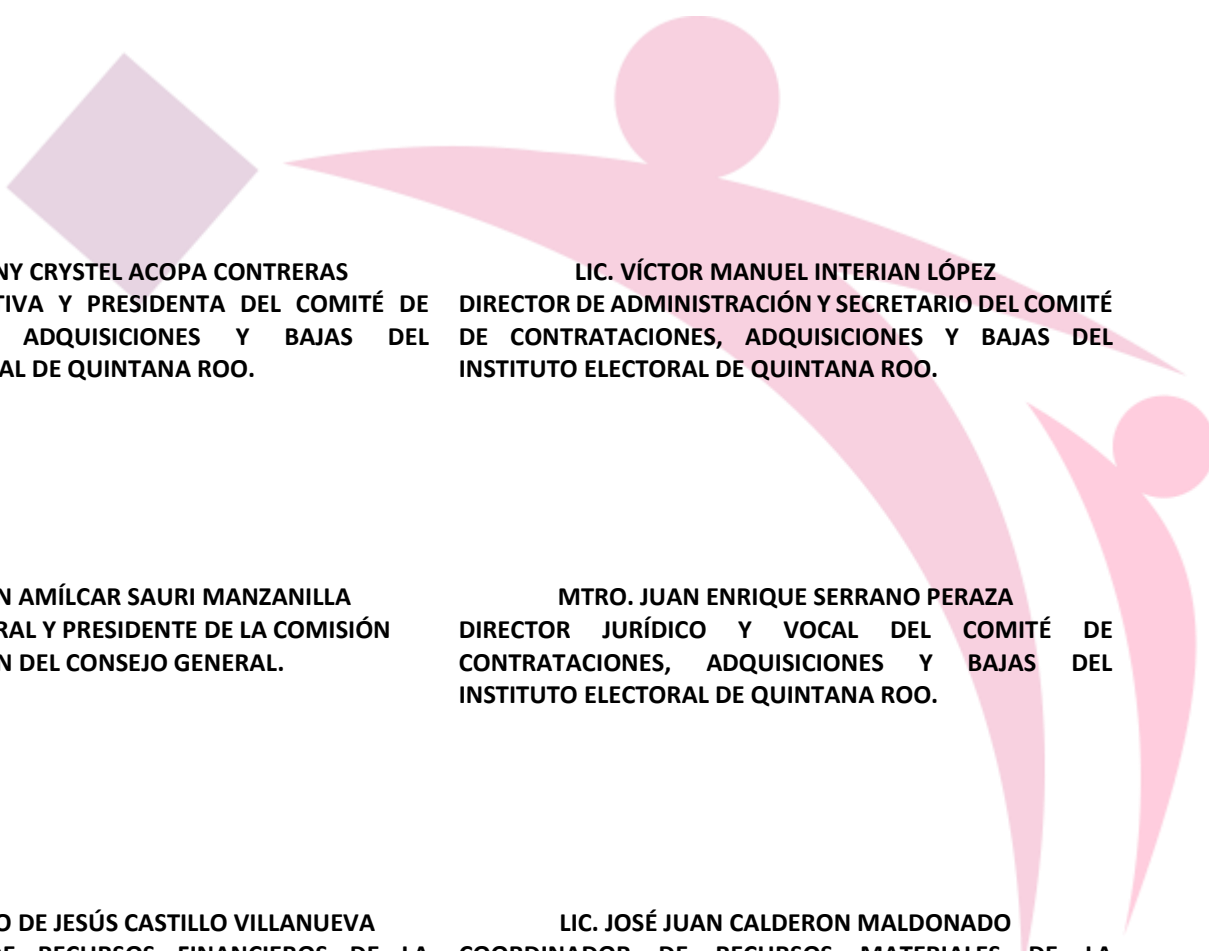
Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Bien, si no tienen objeción continuamos, habiendo sido exhaustivos con las propuestas, presentadas, y ya ha dado cuenta el Secretario, en este sentido visto lo anterior, le solicitaría al Secretario del Comité, conforme a lo antes expuesto por el mismo, que proceda someter a consideración del Comité la declaración de desierto, el procedimiento conforme de lo previsto en la ley de Adquisiciones y Arrendamiento Prestaciones de Servicios, en relación al reglamento de la materia, por favor Secretario Técnico.

Director de Administración y Secretario del Comité: Sí gracias Presidenta con gusto, se somete a aprobación en su caso la declaratoria de desierto de acuerdo a la Ley de Adquisición y el reglamento que nos rige, el procedimiento por invitación restringida IEQROO/002/2020 referente a la póliza de seguro de vida del personal del Instituto Electoral de Quintana, por lo cual atentamente les solicito a los integrantes que estén a favor de esta propuesta se sirven a levantar la mano; Presidenta del Comité le informó que la declaratoria de desierto de este procedimiento antes señalado, ha sido aprobada por unanimidad.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias Secretario del Comité, en razón de lo anterior de no existir inconveniente, se instruye al Secretario del mismo, para que proceda a realizar los trámites administrativo que correspondan, conforme a la determinación previamente adoptada por este Comité, debiendo informar en su oportunidad a la Presidencia de este Instituto, así como al Órgano Interno de Control; Secretario Técnico sírvase continuar con el desahogo del orden del día, si es tan amable.

Director de Administración y Secretario del Comité: Con gusto presidenta, le informo que el siguiente punto del orden del día es la clausura de la presente sesión.

Secretaria Ejecutiva y Presidenta del Comité: Muchas gracias, en tal virtud integrantes del Comité, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día primero de agosto del año dos mil veinte; gracias a todos por su asistencia, muy buenas tardes.



LIC. MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

LIC. VÍCTOR MANUEL INTERIAN LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO DEL COMITÉ
DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

M.T.I. ADRIÁN AMÍLCAR SAURI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

MTRA. ROSARIO DE JESÚS CASTILLO VILLANUEVA
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

LIC. JOSÉ JUAN CALDERON MALDONADO
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL COMITÉ DE
CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.



LA FOTOGRAFÍA QUE ANTECEDE PERTENECE ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.